

Buenos Aires, 14 de abril de 2011.-

VISTA: la Acordada 86/07 de la Cámara Nacional Electoral y,

CONSIDERANDO:

1º) Que este Tribunal dispuso recientemente la creación de un Consejo Consultivo de Partidos Político, integrado por todas las agrupaciones con reconocimiento jurídico-político de orden nacional (Ac. 86/07 CNE), dirigido a posibilitar el aporte de información, propuesta u opiniones no vinculantes respecto de asuntos relativos a la administración electoral.-

2º) Que, conforme lo señalado por el Tribunal al disponer la creación del mencionado Consejo de Partidos Políticos (Ac. cit.) y la experiencia producida en las primeras reuniones llevadas a cabo, dicho cuerpo constituye un ámbito propicio para la propuesta, debate y evaluación acerca de la conveniencia o necesidad de adoptar -dentro del ámbito de competencias propias de la Justicia Nacional Electoral- cualquier medida dirigida a optimizar la transparencia de los procesos electorales.-

3º) Que teniendo en cuenta el impacto que la reforma electoral producida por la ley 26.571 generará en el proceso electoral del presente año, en el que por primera vez se celebrarán las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias que dicha ley establece, resulta pertinente convocar a una audiencia con el objeto de poner en conocimiento de los partidos políticos las cuestiones operativas de los comicios a realizarse.-

Por ello, el señor Secretario de Actuación Electoral RESUELVE:

Convocar a los partidos políticos de orden nacional a una audiencia a llevarse a cabo el próximo 28 de abril, a las 12 hs., en la Sala de Acuerdos del Tribunal, a los fines expuestos en los considerandos que anteceden.-

Regístrese, hágase saber a los señores jueces federales con competencia electoral de todo el país y por su intermedio a los partidos de distrito reconocidos en su

jurisdicción. Notifíquese a los partidos de orden nacional, según constancias obrantes en el Registro General de Partidos Políticos.-

NICOLÁS DEANE  
SECRETARIO DE  
ACTUACIÓN ELECTORAL